



**OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**N° INFORME:** OCI-2017-016

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Seguimiento Plan Anticorrupción, Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción - Ley 1474 de 2011.

**EQUIPO AUDITOR:** Angela Johanna Márquez Mora – Contratista de Apoyo.

**OBJETIVO(S):**

- Verificar la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de TRANSMILENIO S.A. correspondiente a la vigencia 2017.
- Realizar el seguimiento a la implementación y los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de TRANSMILENIO S.A. correspondiente a la vigencia 2017.

**ALCANCE:**

El alcance previsto para este trabajo contempló el seguimiento al cumplimiento de las Estrategias que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente a la vigencia 2017 con fecha de corte 30 de abril de 2017.

**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011” el cual dispone “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las Oficinas de Control Interno, para lo cual se publicará seguimiento en la página WEB de la respectiva entidad, las actividades



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.” y artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 expedido el pasado 26 de enero de 2016 por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que reza “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”, la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S.A. llevó a cabo el primer seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente a la vigencia 2017 de acuerdo a lo establecido en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 del 2015 y la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” del año 2015, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el presente informe, los cuales están fundamentados en el análisis de la información y documentación existente y puesta a disposición de la Oficina, la observación directa y el resultado de las consultas realizadas a los responsables de las actividades.

### A. FORTALEZAS

- Dando cumplimiento a la normatividad aplicable, el 26 de enero de 2017 fue publicado en la Página Web de la Entidad y la Intranet Institucional el documento preliminar denominado “Proyecto Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017”, el cual incluyó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la misma vigencia, con el fin de darlo a conocer a las partes externas y servidores de la Entidad y recibir observaciones y/o sugerencias.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

- De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, no se recibió ninguna observación y/o sugerencia de las partes externas en relación con el “Proyecto Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017”, el cual incluyó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la misma vigencia.
- El documento final (versión 0) del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2017, fue publicado el 31 de enero de 2017 en la Página Web de la Entidad (enlaces “Planes y Proyectos Institucionales” y “Transparencia y acceso a la información”) y la Intranet Institucional, el cual contempla seis (6) objetivos, desarrolla cada uno de sus componentes/estrategias y contiene la Matriz de Riesgos de Corrupción.
- En relación a la existencia de un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción presentado en la Entidad, la Oficina Asesora de Planeación informó que dicha dependencia no ha tenido conocimiento ni evidencias sobre posibles hechos o actos de corrupción que hayan ocurrido en la gestión institucional.
- La Subgerencia de Comunicaciones y de Atención al Usuario elaboró un diagnóstico de los trámites año 2017 mediante el cual se identifican los existentes, su comportamiento durante el año 2016 y las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de los mismos. De igual manera preparó un diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano en el cual se identifican aquellos aspectos que requieren fortalecimiento para mejorar el servicio al usuario.
- A partir de la visita realizada por la Procuraduría General de la Nación el 25 de mayo de 2016, para verificar la implementación de la Ley 1712 de 2014, la Oficina Asesora de Planeación identificó en coordinación con las dependencias responsables, las



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

acciones necesarias para subsanar algunas observaciones realizadas por este ente de control.

- Desarrolladas las acciones, en noviembre de 2016 la Oficina Asesora de Planeación evidenció que con relación a las categorías de información solicitadas en la normatividad, TRANSMILENIO S.A. publicó la información requerida, tal como consta en matriz de seguimiento.
- La Entidad mediante Resolución 830 del 28 de diciembre de 2015 adoptó el Manual para la Gestión de Riesgo en TRANSMILENIO S.A. M-OP-002 versión 0. el cual considera en los riesgos de corrupción en la Política para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. (objetivos, declaración, riesgos que se van a controlar) tipos de riesgos, análisis de riesgos (probabilidad e impacto) y, tratamiento de los riesgos.

### **B. OBSERVACIONES**

De acuerdo con la estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia 2017 y producto del trabajo realizado, se encontraron las siguientes novedades en la estructuración de cada uno de sus componentes:

#### **Componente 2. Rendición de Cuentas**

- No se encontró evidencia de la elaboración de un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones de rendición de cuentas adelantadas en el año inmediatamente anterior, tal como lo establece el paso 1 del tercer componente: *Rendición de Cuentas* del documento “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”. No obstante lo anterior, la Subgerencia



de Comunicaciones y de Atención al Usuario elaboró el INFORME ISO 18091 – 2014, donde explica la gestión realizada en la vigencia 2016 en relación a los subindicadores 2.6.5 Estrategia pedagógica para la movilidad y 3.1.1 Evaluación del Servicio del Transporte Público.

- Las actividades 4.1 y 4.2 de éste componente tienen fechas de finalización establecidas para el 29 de diciembre de 2016, lo cual no es congruente con el año de vigencia del plan.

### Componente 6: Otras Iniciativas de Lucha Contra la Corrupción

- No se encontró evidencia explícita de acciones tendientes a incluir dentro del Código de Ética lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras, de acuerdo con lo establecido en el Sexto Componente: *Iniciativas Adicionales del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 del 2015.*

### C. RESULTADO SEGUIMIENTO A 30 DE ABRIL DE 2017

En virtud del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al corte a 30 de abril de 2017, se observó el siguiente avance:

ESTRATEGIA	N° Actividades Programadas	N° Actividades Cumplidas	% de Avance	Nivel de Cumplimiento
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción	36	23	64%	<b>ZONA MEDIA</b>



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

ESTRATEGIA	N° Actividades Programadas	N° Actividades Cumplidas	% de Avance	Nivel de Cumplimiento
Componente 2. Rendición de Cuentas	3.810	1.391	37%	ZONA BAJA
Componente 3. Racionalización de Trámites	1	0	0%	ZONA BAJA
Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	36	14	39%	ZONA BAJA
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información	94	66	70%	ZONA MEDIA
Componente 6: Otras Iniciativas de Lucha Contra la Corrupción	3	0	0%	ZONA BAJA
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>3.980</b>	<b>1.494</b>	<b>38%</b>	<b>ZONA BAJA</b>

Nota: La discriminación de los porcentajes y descripción de los avances, así como el concepto de la Oficina de Control Interno, se puede observar en el Anexo N° 1- Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

### D. MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN VIGENCIA 2017

Como resultado de la revisión realizada al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad, se encontraron las siguientes observaciones relacionadas con la estructura del mismo:

- No se identificaron causas relacionadas con todos los factores internos y externos registrados.
- Controles establecidos no corresponden a la definición de controles internos, establecido en el artículo 1 de la Ley 87 de 1993 *“Definición del control interno. Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de*



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

*procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.”*

- Tratamiento establecido no corresponde a la implementación de nuevos controles/medidas.
- Controles establecidos no mitigan todas las causas identificadas.

Nota: La discriminación de los resultados del seguimiento y las observaciones de la Oficina de Control Interno, se puede observar en el Anexo N° 2 – Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción.

### RECOMENDACIONES

1. En cumplimiento del rol de liderar y coordinar todo el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y como representante de la Alta Dirección para el Sistema de Administración de Riesgos en TRANSMILENIO S.A., el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación debe analizar las observaciones contenidas en el presente informe y gestionar las mejoras y/o actualizaciones que se requieran.
2. Los responsables de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los responsables de los procesos/subprocesos deben analizar las observaciones contenidas en el presente informe, tomar las acciones que sean necesarias con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y gestionar ante la Oficina Asesora de Planeación las modificaciones y actualizaciones que se requieran.



**OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

3. Cada responsable del componente con su equipo de trabajo y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación deben monitorear y evaluar permanentemente las acciones contempladas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tal como lo establece el ítem 8 del numeral III. Aspectos Generales “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*” versión 2 del 2015.

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2017.

**OSCAR IVÁN CHIQUILLO MARTÍNEZ**

Jefe Oficina de Control Interno (E)

**Anexos:** Un (1) CD que contiene:

- Anexo N° 1- Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Anexo N° 2 – Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

Elaboró: Angela Márquez Mora, Contratista de Apoyo.